



ACTA N° 16/18

ACTA EJECUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA y urgente CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

(Se hace constar que el contenido de las intervenciones suscitadas en los distintos puntos del orden del día, se incluyen en el Acta Parlamentaria de esta sesión -Acuerdo plenario de 04/09/2017-).

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

Excmo. Sr. D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal (PP)

Tenientes de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Castellón Rubio (PP)

Ilmo. Sr. D. Manuel Guzmán de la Roza (PP)

Ilmo. Sr. D. Juan José Alonso Bonillo (PP)

Ilma. Sra. D^a María del Mar Vázquez Agüero (PP)

Concejales

Partido Popular (PP)

D^a Rafaela Abad Vivas- Pérez

D. Carlos Sánchez López

D^a María del Pilar Ortega Martínez

D. Javier Aureliano García Molina

D^a Dolores de Haro Balao

D^a Ana María Martínez Labella

D. Juan José Segura Román

D^a Carolina Lafita Hisham- Hasayen

Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IU-LV-CA)

D. Rafael Esteban Martínez

D^a Amalia Román Rodríguez

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's)

D. Miguel Cazorla Garrido

D. Rafael Jesús Burgos Castelo

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D^a María del Carmen Núñez Valverde

D. Cristóbal Díaz García

D. Manuel Vallejo Romero

D^a Adriana Valverde Tamayo

D. Pedro José Díaz Martínez

D^a Inés María Plaza García

D. Indalecio Gutiérrez Salinas

D^a Amparo Ramírez Romera

D. José Antonio Alfonso Granero

Concejal no adscrito

D^a María Isabel Hernández Orlandi

Interventor General Accidental

D. José Miguel Verdegay Flores

Secretario General

D. Fernando Gómez Garrido

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:36

SUMARIO DEL ORDEN DEL DÍA

	<u>Página</u>
1.- Pronunciamiento sobre la urgencia.-	3
2.- Escrito del Grupo Municipal Ciudadanos, sobre remoción de miembro del Grupo en el Consejo del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, y designación de nuevo representante.-	3
ACTA PARLAMENTARIA (VIDEO-ACTA) : http://i2.aytoalmeria.es/vac/vod/Plenos/2018/11/30/PEU-16.-30-11-2018/video 201811300848230000 FH.mov	



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:36



En la Ciudad de Almería, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sito en la Plaza de la Constitución nº 9 de esta ciudad, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día treinta de noviembre de dos mil dieciocho, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, asistidos del Secretario General del Pleno D. Fernando Gómez Garrido, se reunieron las señoras y señores antes expresados al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1.- Pronunciamiento sobre la urgencia.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria acordándose, **por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.-

2.- Escrito del Grupo Municipal Ciudadanos, sobre remoción de miembro del Grupo en el Consejo del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, y designación de nuevo representante.-

Se da cuenta a los reunidos del escrito presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos en este Ayuntamiento, de fecha 27 de noviembre pasado (nº 132/18, del Registro General de Entrada de la Secretaría General del Pleno, del día 29 de noviembre siguiente), del siguiente tenor literal:

"Miguel Cazorla Garrido, como concejal portavoz del Grupo Político Municipal Ciudadanos Cs en el Excmo. Ayuntamiento de Almería, y Rafael Burgos Castelo, como concejal de este Excmo. Ayuntamiento, comparecen y

SOLICITAN

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de este Excmo. Ayuntamiento, se remueva a la concejal Doña María Isabel Hernández Orlandi como consejera de este Patronato, tras su abandono del Grupo Político Municipal de Ciudadanos Cs, y se nombre en su lugar al concejal Don Rafael Burgos Castelo como consejero del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de este Excmo. Ayuntamiento. En Almería, a 27 de noviembre de 2018. Fdo. Miguel Cazorla Garrido/Rafael Burgos Castelo".

Interviene el Sr. Secretario General para indicar que se ha emitido por Secretaría informe de urgencia, en consonancia al carácter con el

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:36

que ha sido convocada esta sesión, del día de la fecha, y que se resume en los siguientes considerandos y propuesta de acuerdo:

"El artículo 7 de los Estatutos del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles indica que, en cuanto a los consejeros concejales del Consejo del Patronato, éstos serán en número de 7, nombrados por el Pleno de la Corporación. Así, por Acuerdo plenario de fecha 29 de junio de 2015, se designó a D^a María Isabel Hernández Orlandi consejera en representación del Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Almería.

El artículo 12 de los Estatutos del Patronato indica, para los consejeros no concejales, que los representados podrán remover a sus representantes cuando, entre otras circunstancias, "por haber perdido la condición que dio lugar a su elección". Dicha previsión debe ser de aplicación a todos los consejeros, ya que:

a) La pertenencia a un órgano colegiado instrumental, no de gobierno, no está incluida en el núcleo esencial de la "función representativa" conforme ha sido configurado por el Tribunal Constitucional en Sentencia 9/2012, de 18 de enero, núcleo que solo abarca el de "participar en la actividad de control del gobierno municipal, en las deliberaciones del pleno de la corporación, la de votar en los asuntos sometidos a este órgano y el derecho a obtener la información necesaria para poder ejercer las anteriores";

b) Por otro lado, el Pleno municipal no ha delegado en el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles ninguna competencia del mismo, que sería lo que, en todo caso, justificaría la presencia del concejal no adscrito en los órganos decisorios del Patronato. Esto mismo sucede en cuanto a la Gerencia Municipal de Urbanismo y al Patronato Municipal de Deportes, ambos, de este Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Por tanto, se considera ajustado a derecho, y se eleva como propuesta de acuerdo, que el Pleno de la Corporación acepte la remoción de la concejal D^a María Isabel Hernández Orlandi del puesto de consejera que ocupa en el Consejo del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles por el Grupo Municipal Ciudadanos, y sea sustituida por el nuevo miembro D. Rafael Burgos Castelo en representación de dicho grupo político municipal".

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN aceptar la remoción de la concejal D^a María Isabel Hernández Orlandi del puesto de consejera que ocupa en el Consejo del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles por el Grupo Municipal Ciudadanos, y sea sustituida por el nuevo miembro D. Rafael Burgos Castelo en representación de dicho grupo, conforme a la petición realizada por el Grupo Municipal Ciudadanos.-**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe".

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:36

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería

Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00

Página: 4 / 4

